



La Red de Economía Social y Solidaria, RedESS organización social de base conformada por miembros de organizaciones cooperativas, asociaciones, académicos, profesionales, frente a la reciente expedición inconsulta y anticonstitucional del Acuerdo Interinstitucional Nro. MDT-IEPS-2020-001, del 18 de agosto de 2020, expresa a las autoridades del Ministerio de Trabajo, Instituto de Economía Popular y Solidaria su total inconformidad y exige la derogatoria total del mismo.

Este Acuerdo Interinstitucional, que pretende regular la suscripción de contratos individuales entre los socios y las organizaciones del sector asociativo de la economía popular y solidaria, previamente registradas en el RUEPS, creando la figura de patrono-trabajador, definitivamente no corresponde ni al marco jurídico vigente, expresado en la Constitución de 2008 así como en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y sector Financiero Popular y Solidario; peor aún a las prácticas diarias que mantiene este importante sector asociativo.

Es importante resaltar que este sector se fundamenta en el "acto económico solidario", Art. 5 de la LOPES que tiene diferentes connotaciones económicas, sociales y legales. No constituyen actos de comercio o civiles sino actos solidarios. No se puede aumentar la responsabilidad Patronal del representante legal de las organizaciones de economía popular y solidaria pues no es dueño de la asociación, sino que comparte la propiedad asociativa con los demás asociados en igualdad de condiciones, no existe la figura legal de dependencia laboral.

Adicionalmente, el texto del Acuerdo no fue socializado con los actores y por ello ya ha generado y seguirá generando graves disconformidades de pleno conocimiento, tanto en el Ministerio del Trabajo como en el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

El IEPS se creó para el fomento y el fortalecimiento de los sectores de la LOEPS como son cooperativas, asociaciones de pequeños productores asociados, organizaciones comunitarias y unidades económicas populares, no para la regulación de ninguna clase.

La RedESS entregará un documento técnico con propuestas claras y específicas, a fin de que se inicien los diálogos respectivos y se arribe a consensos participativos, que es la forma como se construyen políticas y acciones en esta Economía de abajo hacia arriba, sin imposiciones y conveniencias exclusivas por parte de ningún actor.

Este texto, conjuntamente con el Acuerdo Interinstitucional entregaremos para su revisión y pronunciamiento a la Organización Internacional del Trabajo, OIT, a la Alianza Cooperativa Internacional, ACI, CIRIEC y otras de la región que preservan la esencia filosófica de la asociatividad y cooperación.

Firman

César Marcillo  
Observatorio E. Solidaria  
Patricio Bravo  
RIPESSLAC  
Geovanna Gallardo  
Asesora EPS  
Esthela Pazmiño  
Investigadora EPS

Santiago García  
Docente Académico  
Francisco Sangucho  
Cooperativista  
Julio Gualotuña  
Cooperativista

Rosa Bravo  
Asesora EPS  
Salvador Velásquez  
Docente Académico  
Mario Cadena  
Funconquerucom

Correo [camv47@hotmail.com](mailto:camv47@hotmail.com) Celular 0995035903